

Anuales, el Informe de Gestión y el de los Auditores de Cuentas.

Derecho de información:

De acuerdo con el Artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho de los accionistas, obligacionistas y titulares de derechos especiales distintos de las acciones, así como de los representantes de los trabajadores, a examinar en el domicilio social, sito en Zestoa, Paseo de San Juan, número 30, los siguientes documentos: a) El Proyecto de fusión; b) Las cuentas anuales y el informe de gestión de los tres últimos ejercicios de las sociedades que participan en la fusión, con el correspondiente informe de los Auditores de cuentas, de las sociedades en las que es obligatorio; c) Los Balances de fusión de «Tres Mares, Sociedad Anónima», y de «Balneario Hotel Acuña, Sociedad Anónima», acompañados de los informes emitidos por los Auditores de cuentas, de las sociedades en las que es obligatorio, que coinciden con los cerrados el 31 de diciembre de 2004; d) El texto íntegro de las modificaciones que hayan de introducirse en los Estatutos de la sociedad absorbente; e) Los Estatutos vigentes de las sociedades que participan en la fusión; f) La relación de nombres, apellidos, edad, nacionalidad y domicilio de los Administradores de las sociedades que participan en la fusión, la fecha desde la que desempeñan sus cargos, así como las mismas indicaciones respecto de las personas que van a ser propuestas como Administradores como consecuencia de la fusión.

Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 240.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas, obligacionistas y titulares de derechos especiales distintos de las acciones a examinar en el domicilio social los documentos antes citados, así como el de obtener la entrega o envío gratuito del texto íntegro de los mismos.

Depósito del proyecto de fusión:

A los efectos dispuestos en el Artículo 226 del Reglamento del Registro Mercantil, se hace constar que el proyecto de fusión ha quedado depositado en el Registro Mercantil de Guipúzcoa, habiéndose practicado las correspondientes notas marginales en los mismos.

Menciones relativas al proyecto de fusión:

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 240.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, se transcriben a continuación las menciones legalmente exigibles del proyecto de fusión:

1. Aspectos generales.

La operación de fusión que se propone consiste en la absorción por parte de Tres Mares, Sociedad Anónima (sociedad absorbente), de la sociedad Balneario Hotel Acuña, Sociedad Anónima (sociedad absorbida).

Consecuentemente, Tres Mares, Sociedad Anónima (sociedad absorbente) adquirirá en bloque el patrimonio social de la sociedad absorbida, que se extinguirá.

Las sociedades que intervienen en la fusión se encuentran relacionadas al poseer Tres Mares, Sociedad Anónima, el 100 por cien de Balneario Acuña, Sociedad Anónima.

La operación de fusión propuesta pretende disfrutar del régimen tributario establecido en el capítulo X de la Norma Foral 7/1996, de 4 de julio del Impuesto sobre Sociedades (B.O.G. número 133, del 10).

2. Identificación de las sociedades que se fusionan.

Los datos identificadores de las sociedades que se fusionan son los siguientes:

Sociedad absorbente: Tres Mares, Sociedad Anónima, con Código de Identificación Fiscal número A39005574, domiciliada en Zestoa, Paseo de San Juan, número 30, constituida por tiempo indefinido mediante escritura pública otorgada ante el Notario de Santander don Mariano Lozano Díaz el día 2 de marzo de 1966, número 603 de protocolo, inscrita en el Registro Mercantil de Guipúzcoa, al Tomo 2039, Folio 143, Hoja número SS-22615, inscripción 2.ª A 31 de diciembre de 2004, figura con un capital social de 169.539,10 euros, representado y dividido en 413.510 acciones ordinarias y nominativas de 0,41 euros de valor nominal cada una de ellas, totalmente suscritas y desembolsadas.

Sociedad absorbida: «Balneario Hotel Acuña, Sociedad Anónima, con Código de Identificación Fiscal número A78802881, domiciliada en Zestoa, Paseo de San Juan, número 30, constituida por tiempo indefinido mediante escritura pública otorgada ante el notario de Caldas de Reyes don Ignacio Carpio González el día 11 de marzo de 1988, número 403 de protocolo, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al tomo 8667 general, 7535 de la sección 3.ª del Libro de Sociedades, folio 179, Hoja número 82536, Inscripción 1.ª (en proceso de traslado al Registro Mercantil de Guipúzcoa). A 31 de diciembre de 2004 figura con un capital social de 108.180 euros, representados y dividido en 1800 acciones ordinarias y nominativas de 60,10 euros de valor nominal cada una de ellas, totalmente suscritas y desembolsadas.

3. Fechas de las operaciones a efectos contables.

La fecha a partir de la cual las operaciones de la sociedad absorbida Balneario Hotel Acuña, Sociedad Anónima, habrán de considerarse realizadas a efectos contables por cuenta de la sociedad Tres Mares, Sociedad Anónima (sociedad a la que traspasa su patrimonio) será el uno de enero de dos mil cinco.

4. Derechos otorgados a los titulares de acciones de clases especiales o a los titulares de otros derechos.

No existe en la sociedad absorbida ni en la absorbente, acciones de clases especiales ni otras personas que tengan derechos especiales distintos de las acciones.

Consecuentemente, no se otorgará en la sociedad absorbente ningún derecho o compensación especial.

5. Ventajas a los expertos independientes o a los administradores.

En la sociedad absorbente no se atribuirá ventaja de ninguna clase a los expertos independientes que intervengan en el proyecto de fusión, ni a los administradores o miembros del Consejo de Administración de las sociedades absorbentes o absorbidas.

Zestoa, 13 de mayo de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Javier Mirones.—25.396.

TRUDO, S. L. **Unipersonal**

(Absorbente)

KENY, S. L. **Unipersonal**

YUNIX, S. L.
Unipersonal

DONMAR, S. L.

PREMER, S. L.
Unipersonal

(Absorbidas)

Anuncio de fusión

Se hace público que las Juntas Generales Universales de las sociedades anunciantes, celebradas el 6 de mayo de 2005, han aprobado su fusión mediante la absorción por parte de Trudo, S. L., de Keny, S. L., Yunix, S. L., Donmar, S. L. y Premer, S. L. La sociedad absorbente sucede a título universal a las sociedades absorbidas, que se disuelven sin liquidación, todo ello con sujeción al proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Alicante.

Se pone en conocimiento de acreedores y socios, su derecho de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de fusión, así como del derecho de los acreedores a oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Elche, 9 de mayo de 2005.—Joaquín Pascual Martínez Sánchez, Martín Salvador Martínez Sánchez e Ignacio Chinchilla Martínez, Administradores.—23.677.

2.ª 24-5-2005

TUBECADER, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad de 10 de mayo de 2005, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria, que tendrá lugar el día 27 de junio de 2005, a las 12 horas, en el domicilio social, sito en calle Guindos, número 16, de San Sebastián de los Reyes (Madrid), en primera convocatoria o, en su caso, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2004.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación del acta de la propia Junta.

Se hace constar que, a partir de la presente convocatoria, se hallan a disposición de los accionistas en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, teniendo los señores accionistas el derecho a obtener, de forma inmediata y gratuita, copia de los mencionados documentos.

San Sebastián de los Reyes, 17 de mayo de 2005.—La Secretaria del Consejo de Administración, Fdo.: Elena Palencia Jorge.—24.807.

TUBECAR, S. L.

Se convoca a los socios a la Junta General Ordinaria de esta sociedad, que tendrá lugar el día 29 de junio de 2005, a las 11 horas, en el domicilio social, sito en calle Baviera, número 9, polígono industrial, s/n, de La Carolina (Jaén), en primera convocatoria, o al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2004.

Segundo.—Aprobación de la gestión del órgano de administración.

Tercero.—Cese y nombramiento de Administradores.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación del acta de la propia Junta.

Se hace constar que, a partir de la presente convocatoria, se hallan a disposición de los socios en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, teniendo los señores socios el derecho a obtener, de forma inmediata y gratuita, copia de los mencionados documentos.

La Carolina, 17 de mayo de 2005.—El Administrador solidario, Emilio Palencia Tortosa.—24.808.

TÉCNICAS AVANZADAS DE CORTE PLEGADO Y SOLDADURA, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Que en el procedimiento de ejecución n.º 22/05 del Juzgado de lo Social n.º 8 de Bilbao, seguido a instancia de D. Juan Carlos Guerrero Villanueva contra la demandada «Técnicas Avanzadas de Corte Plegado y Soldadura, Sociedad Limitada», se ha dictado la siguiente Parte Dispositiva: «En atención a lo expuesto, se acuerda declarar a la ejecutada “Técnicas Avanzadas

de Corte Plegado y Soldadura, Sociedad Limitada'', en situación de insolvencia total por importe de 8.627,11 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisionales».

Bilbao, 6 de mayo de 2005.—Secretario Judicial, Izaskun Ortuzar Abando.—23.732.

ULTIMA HORA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 22 de junio de 2005, a las diecinueve treinta horas, en Paseo Mallorca, 9-A, de Palma de Mallorca, y, en segunda convocatoria, el día siguiente a la misma hora y mismo lugar, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales de «Última Hora, Sociedad Anónima», y de las cuentas anuales e informe de gestión de su grupo consolidado, verificadas por el Auditor de cuentas de la Compañía, así como de la gestión social y aplicación del resultado de «Última Hora, Sociedad Anónima», todo ello correspondiente al ejercicio 2004.

Segundo.—Nombramiento o renovación de Auditores de cuentas del «Grupo Consolidado Última Hora, Sociedad Anónima» (Grupo Serra).

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta.

Los señores accionistas podrán examinar los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta en el domicilio social, pudiendo obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, copia de los documentos de las cuentas anuales, informe de gestión y el informe de Auditor, a partir de la fecha de convocatoria de la Junta conforme determina el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Palma de Mallorca, 17 de mayo de 2005.—El Presidente del Consejo, don Pedro Serra Bauzá.—24.896.

UNIÓN ANDALUZA DE AVALES SOCIEDAD DE GARANTÍA RECÍPROCA AVALUNION S.G.R.

Convocatoria de Junta General Extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, celebrado el día 9 de marzo de 2005, se convoca a los socios a la celebración de Junta General Extraordinaria, que tendrá lugar el próximo día 15 de Junio a las 11.30 horas en primera convocatoria, y el día 16 de Junio a la misma hora en segunda convocatoria, en el domicilio social de la entidad sito en Granada, Plaza Poeta Luis Rosales, 1-1.º, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Informe del Presidente.

Segundo.—Nombramiento de Consejeros. Ratificación, en su caso, de los nombrados por cooptación por el Consejo de Administración.

Tercero.—Facultades para elevación a públicos de los acuerdos que se adopten y su inscripción en el Registro Mercantil.

Cuarto.—Aprobación del acta de la Junta o en su defecto nombramiento de Interventores de actas para la aprobación de la misma.

Granada, 19 de mayo de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Luis Francisco Curiel Aróstegui.—26.131.

UNIÓN PACÍFICA DE INVERSIONES, S. L. (Sociedad absorbente)

SERCAHERSA CANARIAS, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General de Accionistas de Unión Pacífica de Inversiones, Sociedad Limitada, celebrada en Santa Cruz de Tenerife, con carácter universal, el día cuatro de mayo de 2005 y el único accionista de Sercahersa Canarias, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal, el día 4 de mayo de 2005, se adoptaron por unanimidad, entre otros, los siguientes acuerdos:

Primero.—Aprobar el Proyecto de Fusión formulado, aprobado y suscrito por los Administradores de las mencionadas Sociedades el día 1 de abril de 2005 y depositado en el Registro Mercantil de Santa Cruz de Tenerife, el día 15 de abril de 2005.

Segundo.—Conforme a las condiciones expresadas en el Proyecto de Fusión y a lo estipulado en el artículo 240 de la Ley de Sociedades Anónimas, aprobar la fusión por absorción de Sercahersa Canarias, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal por Unión Pacífica de Inversiones, Sociedad Limitada (Sociedad Absorbente) produciéndose, por tanto, la extinción de la Sociedad Absorbida, y adquiriendo la absorbente, a título universal, el patrimonio de la absorbida.

Tercero.—Establecer que la fecha a partir de la cual las operaciones de Sercahersa Canarias, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal, se entenderán realizadas a efectos contables por cuenta de Unión Pacífica de Inversiones, Sociedad Limitada es el 1 de enero de 2005.

Cuarto.—Aprobar los Balances de fusión de dichas Sociedades cerrados a 31 de diciembre de 2004, no estando obligados a auditarlos.

Quinto.—Por tratarse de una fusión impropia en la que la Sociedad Absorbente ostenta la condición de único accionista de la Sociedad Absorbida, conforme a lo previsto en el artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas, no se ha establecido ningún tipo de canje de acciones y, en consecuencia, procedimiento alguno de canje. Como consecuencia de la fusión por absorción, las acciones de Sercahersa Canarias, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal quedarán extinguidas.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las dos Sociedades de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de Fusión, los cuales se encuentran a su disposición en los domicilios sociales de dichas Entidades.

Igualmente, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores sociales de oponerse a la fusión, durante el plazo de un mes desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión, en los términos señalados en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Santa Cruz de Tenerife, 12 de mayo de 2005.—La Secretaria del Consejo de Administración de Unión Pacífica de Inversiones, S.L., María Dolores Carrasco Fernández.— La Secretaria del Consejo de Administración de Sercahersa, S.L. Sociedad Unipersonal, María Dolores Carrasco Fernández.—24.296. 2.ª 24-5-2005

URBANIZADORA JAIZKIBEL, S. A.

Convocatoria de la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de la Sociedad que tendrá lugar el día 17 de junio de 2005, a las 10.30 horas, en segunda convocatoria, en los locales de Banco Guipuzcoano, Sociedad Anónima, sitos en la Avenida de la Libertad, 21, al ser previsible que no pueda celebrarse, en primera convocatoria, que queda también convocada en el mismo lugar y hora del día anterior, 16 de junio de 2005, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Informe de Gestión y Distribución de Resultados correspondientes al ejercicio de 2004, así como la gestión del Consejo de Administración en dicho período.

Segundo.—Disolución y simultánea liquidación de la Sociedad.

Tercero.—Cese de Administradores y nombramiento de Liquidador.

Cuarto.—Aprobación del Balance Final.

Quinto.—Delegación en el Liquidador de la Sociedad para la adecuada interpretación, subsanación y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta.

Sexto.—Nombramiento de Interventores para la aprobación del acta de la Junta o, en su caso, lectura y aprobación del acta de la Junta.

En relación con las cuentas anuales, cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

San Sebastián, 18 de mayo de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, José Antonio Azkárate Pérez. 26.110.

VÍDEO CINE GALICIA, S. A. (VICIGASA)

El Consejo de Administración de esta Sociedad, acordó convocar Junta general ordinaria, que se celebrará en su domicilio social, sito en la calle Fernando III el Santo n.º 12 bajo, de esta ciudad, el día 16 de junio del actual a las trece horas en primera convocatoria y al día siguiente en el mismo lugar y hora en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de la Memoria de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, del Balance de Situación, de la Gestión de la Sociedad así como de la propuesta de distribución del resultado del ejercicio de 2004.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Redacción, lectura y en su caso aprobación del acta de la Junta o designación de Interventores a estos efectos.

Se encuentra, en el domicilio social, a disposición de los socios, los documentos que han de someterse a la aprobación de la Junta, sin perjuicio del envío a los que, de acuerdo con las disposiciones legales, así lo soliciten.

Santiago, 11 de mayo de 2005.—El Consejero Delegado, Tomás Uceda Somoza.—23.506.

VIDRIERÍAS MASIP, S. A.

Junta General Ordinaria de Accionistas

Se convoca Junta General Ordinaria de accionistas de esta sociedad, en primera convocatoria para el día 22 de junio de 2005, a las 16.30 horas, y en segunda convocatoria, para el día 23 de junio de 2005, a las 17 horas, en el domicilio social, Avda. Sant Ferrán 2, de Cornellà de Llobregat (Barcelona), y bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Censura de la gestión social, con la lectura y aprobación, en su caso, de la memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias e informe de gestión correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2004.

Segundo.—Propuesta de distribución de resultados.

Tercero.—Reelegir por una anualidad a Moore Stephens & Santacana Auditores y Consultores, S.A. para ejercer la auditoría de cuentas de la Sociedad, conforme a lo establecido por el artículo 204.1 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, en la redacción dada por la dispo-